

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO QUINTO AÑO

**1552<sup>a</sup>** SESION: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1552/Rev.1) .....	1
Declaración del Presidente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación creada por el creciente número de incidentes en que se desvían a mano armada aeronaves comerciales:	
a) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/9931);	
b) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9932) .....	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1552a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 9 de septiembre de 1970, a las 15.30 horas

**Presidente:** Sr. Davidson S. H. W. NICOL  
(Sierra Leona).

**Presentes:** Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1552/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación creada por el creciente número de incidentes en que se desvían a mano armada aeronaves comerciales:

- a) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/9931);
- b) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9932).

### Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de proceder a la aprobación del orden del día, quiero valerme de esta oportunidad para disculparme ante ustedes por la tardanza del comienzo de la sesión. Todos los miembros tienen conocimiento de las largas consultas que se han venido celebrando para asegurar que queden satisfechos los deseos de todos los interesados. Los miembros también conocen la enorme gravedad de la situación que encaramos y espero de su indulgencia que nos perdonen por comenzar la sesión mucho más tarde de lo previsto.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación creada por el creciente número de incidentes en que se desvían a mano armada aeronaves**

**comerciales:**

- a) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/9931);
- b) Carta de fecha 9 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9932)

2. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*interpretación del inglés*): En vista de la urgencia de la situación que tratamos y considerando las largas consultas habidas, en las que, según entiendo, se ha llegado a un consenso, quiero proponer al Consejo de Seguridad la moción formal de que decidamos aprobar el consenso de inmediato y después, sin debate, levantar la sesión.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Finlandia ha presentado al Consejo la moción de adoptar el consenso a que se ha llegado en las largas consultas celebradas y, luego de ello, levantar la sesión. Creo que es una medida que requiere la expresión de opinión de los miembros del Consejo. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo aprueba la moción.

*Así queda acordado.*

4. El Consejo se reúne hoy a solicitud de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido. Esta mañana recibí las comunicaciones escritas en que piden una reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la situación creada por el creciente número de incidentes de desviación a mano armada de aeronaves comerciales que se dedican al comercio internacional, con la consiguiente amenaza para la vida de pasajeros inocentes. Estas comunicaciones están ante los miembros del Consejo en los documentos S/9931 y S/9932.

5. A base de ellas, inicié, de inmediato, consultas con los miembros del Consejo y todos convinieron en que éste debía reunirse lo antes posible, en vista de la extrema urgencia del asunto.

6. La cuestión es de suma gravedad y preocupa a toda la humanidad. Estoy seguro de que estando en juego la vida de tantos, y envueltos la reputación de tantos importantes países y bien conocidos movimientos, lo que predomina indudablemente, en la mente de los miembros del

Consejo de Seguridad, son las consideraciones humanitarias.

7. Sé que hay importantes principios en juego que no pueden resolverse en el debate de un día, pero también sé que hablo en nombre de muchos al apelar a los interesados para que no sacrifiquen las vidas de hombres, mujeres y niños inocentes, no complicados en el estado de guerra, y cuyo viaje es parte de su vida privada y pacífica existencia.

8. No nos proponemos solucionar los problemas de esta zona, el Oriente Medio, esta tarde. Reconocemos que allí ha habido muchos pasados errores. Todos estamos ansiosos de que se corrijan. Quisiéramos, más inmediatamente, hoy, hacer un llamamiento para que los pasajeros y tripulaciones — y cuando digo “pasajeros” me refiero a todos los pasajeros a bordo de aeronaves que han comprado billetes y están en la aeronave, que han sido retenidos como consecuencia de las desviaciones a mano armada o ingerencias en los viajes internacionales — sean puestos en libertad, permitiéndoles salir sanos y salvos.

9. El ambiente de opinión internacional nunca ha sido más favorable a la solución justa de los problemas del Oriente Medio. Deberíamos encargarnos de velar por que se haga todo lo factible para intensificarle.

10. Los miembros del Consejo tienen ante sí en el documento ya distribuido [S/9933/Rev.1 y Corr.1], un texto al cual se ha llegado después de largas consultas. Por su sentido humanitario y de justicia me parece tal que, de ser hoy objeto de acción, redundará en honra de todos los interesados, en el Oriente Medio y, en realidad, en todo el mundo. Dicho texto dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

“*Gravemente preocupado* por la amenaza que para las vidas de civiles inocentes acarrea la desviación a mano armada de aeronaves, así como cualquier otra injerencia en los viajes internacionales,

“1. *Hace un llamamiento* a todas las partes interesadas para que se ponga en libertad inmediatamente a todos los pasajeros y tripulantes, sin excepción, retenidos como resultado de desviaciones a mano armada y de otras injerencias en viajes internacionales;

“2. *Pide a los Estados* que adopten todas las medidas jurídicas posibles para impedir nuevas desviaciones a mano armada o injerencias de cualquier otro tipo en los viajes aéreos civiles internacionales.”

11. Después de largas consultas se ha llegado a un consenso sobre el texto que acabo de leer. Esperamos fervientemente que se apruebe sin votación.

12. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de resolución.

*Queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

13. De conformidad con el acuerdo a que se llegó anteriormente, antes de comenzar mi declaración, queda levantada la sesión.

*Se levanta la sesión a las 18.50 horas.*

<sup>1</sup> Véase resolución 286 (1970).